

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 872/1962, de 12 de abril, sobre autorización a la Jefatura de Tráfico para adjudicar, en resolución del concurso celebrado, y previas las formalidades reglamentarias, diverso material para uso de la Agrupación Especial de Tráfico de la Guardia Civil.

El Decreto número mil seiscientos treinta y nueve/mil novecientos sesenta y uno, de seis de septiembre, autorizó a la Jefatura Central de Tráfico para celebrar el concurso o concursos necesarios a fin de adquirir el material móvil de transmisiones y demás efectos precisos para el cumplimiento de la misión encomendada a la misma directamente o por medio de la Agrupación Especial de Tráfico de la Dirección General de la Guardia Civil.

Efectuado el correspondiente concurso, y previo informe del Ministerio de Industria, por lo que a material extranjero se refiere, se ha estimado conveniente la adquisición del material que en el articulado se detalla.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza a la Jefatura Central de Tráfico para adjudicar en las cantidades que se detallan, previas las formalidades reglamentarias, el material aceptado en resolución del concurso a tal efecto celebrado, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de mil novecientos once, y con el informe del Ministerio de Industria, conforme a la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve:

I.—Transmisiones:	Precio Unidad Oferta
25 equipos fijos:	
El tipo 80-D2, de «Telefunken G. M. B. H.»	» 145.998,50
135 equipos móviles de automóviles:	
El tipo 80-D2-5, de «Telefunken»	» 82.709,40
1.145 equipos móviles de motocicletas:	
El tipo Telemot, de «Telefunken»	» 67.186,60
25 estaciones repetidoras:	
Estación terminal 160-D2-7, de «Telefunken»	» 143.748,50
Estación 80-D2-7, de «Telefunken» ...	» 111.231,50
Estación 60-D2-7, de «Telefunken» ...	» 108.746,70
Estos precios corresponden a materiales situados en Madrid y con franquicia arancelaria; de no concederse ésta, deberán incrementarse en su importe	
II.—Automóviles:	
20 atestados «Land-Rover 109», de gasolina, de «Metalurgia Santa Ana»	» 228.490,00
30 auxilio «Land Rover 109», de gasolina, de «Metalúrgica Santa Ana»	» 234.540,00
Precios sobre Madrid y con franquicia arancelaria para piezas de los mismos; de no concederse ésta, deberán incrementarse en su importe.	
III.—Motocicletas:	
650 B. M. W. tipo R-27, de «Inter-Atlántica Comercial, S. A.»	» 33.250,00
Precio CIF sobre frontera con franquicia arancelaria; de no concederse ésta, deberán incrementarse en su importe.	

IV.—Medidores de humos:

	Precio Unidad Oferta
60 EFAN 65, ofertado por «Electro-Diesel, S. A.»	» 18.708,00
Precio sobre Madrid con franquicia arancelaria; de no concederse ésta, deberán incrementarse en su importe.	

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Lo Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar la subasta de las siguientes obras que forman parte del Plan de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año de 1961.

Obras de abastecimiento de aguas

En el pueblo de El Carpio:

Tipo de subasta: 1.040.537,42 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 20.810,74 pesetas.
Fianza definitiva: 41.621,48 pesetas.

En el pueblo de Cañete de las Torres:

Tipo de subasta: 211.112,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 4.222,24 pesetas.
Fianza definitiva: 8.444,47 pesetas.

En la Aldea de Albendín (Baena):

Tipo de subasta: 373.713,73 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 7.474,27 pesetas.
Fianza definitiva, 14.948,54 pesetas.

En el pueblo de Baena:

Tipo de subasta: 499.021,60 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.
Fianza provisional: 9.980,43 pesetas.
Fianza definitiva: 19.960,86 pesetas.

En el pueblo de Doña Mencía:

Tipo de subasta: 500.056,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 10.001,12 pesetas.
Fianza definitiva: 20.002,24 pesetas.

En el pueblo de Pedro Abad:

Tipo de subasta: 1.600.974 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 32.019,48 pesetas.
Fianza definitiva: 64.038,96 pesetas.

Obras de alcantarillado

En el pueblo de Peñarroya:

Tipo de subasta: 1.317.397,85 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 26.347,95 pesetas.
Fianza definitiva: 52.695,90 pesetas.

En el pueblo de Pozoblanco:

Tipo de subasta: 718.072,93 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 14.361,45 pesetas.
Fianza definitiva: 28.722,90 pesetas.

En el pueblo de Montilla:

Tipo de subasta: 274.810,65 pesetas

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 5.496,21 pesetas.
Fianza definitiva: 10.992,42 pesetas.

En el pueblo de Monturque:

Tipo de subasta: 139.893,75 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 2.797,87 pesetas.
Fianza definitiva: 5.595,74 pesetas.

Obras de red de distribución de aguas

En el pueblo de Santaella:

Tipo de subasta: 60.854,85 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 1.217,09 pesetas.
Fianza definitiva: 2.434,18 pesetas.

En el pueblo de San Sebastián de los Ballesteros:

Tipo de subasta: 122.586,66 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 2.451,73 pesetas.
Fianza definitiva: 4.903,46 pesetas.

En el pueblo de la Victoria:

Tipo de subasta: 136.296,66 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 2.725,93 pesetas.
Fianza definitiva: 5.451,86 pesetas.

Obras de cubrimiento de arroyo (1.ª fase)

En el pueblo de Cañete de las Torres:

Tipo de subasta: 609.521,67 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 12.190,43 pesetas.
Fianza definitiva: 24.380,86 pesetas.

Las garantías definitivas están calculadas a base del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La garantía provisional es el resultado del cincuenta por ciento de la definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas de cada una de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa-Palacio de la Excm. Diputación Provincial, Negociado Comisión Provincial de Servicios Técnicos).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, de fecha, que habita en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se compromete a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de, en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional. Carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado. Declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

En el supuesto de que algún licitador concurren a más de una subasta, en el sobre de la documentación deberá acompañar copia de los documentos originales que aporte a otra subasta. De faltar cualquier documento o copia de los exigidos será objeto de eliminación el proponente.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia ante la Mesa de subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar

igual dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana, durante quince minutos, y si existiese igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figura en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—1.850.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 873/1962, de 12 de abril, por el que se autoriza la realización por concurso público de la «Adquisición de ciento siete grúas eléctricas de pórtico», con destino a diversos puertos.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar, por concurso público, la «Adquisición de ciento siete grúas eléctricas de pórtico», con destino a varios puertos, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de ciento siete grúas eléctricas de pórtico» con destino a diversos puertos con arreglo a los proyectos bases aprobados técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de las siguientes fechas:

Dos grúas para el puerto de Algeciras, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Seis grúas para el puerto de Alicante, veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dieciséis grúas para el puerto de Barcelona, dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dieciséis grúas para el puerto de Bilbao, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Seis grúas para el puerto de Cartagena, trece de enero de mil novecientos sesenta y dos.

Una grúa para el puerto de El Ferrol del Caudillo, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Doce grúas para el puerto de Gijón-Musel, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dos grúas para el puerto de Melilla, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Tres grúas para el puerto de Motril, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dos grúas para el puerto de Palma de Mallorca, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Diez grúas para el puerto de Pasajes, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dos grúas para el puerto de Pontevedra, ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

Dos grúas para el puerto de Puerto de Santa María, veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos.

Dos grúas para el puerto de San Esteban de Pravia, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Cuatro grúas para el puerto de Santander, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Ocho grúas para el puerto de Sevilla, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Cuatro grúas para el puerto de Tarragona, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

Cuatro grúas para el puerto de Valencia, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Tres grúas para el puerto de Vigo, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Dos grúas para el puerto de Villagarcía de Arosa, veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.